

EL COSTARICENSE.

NÚM. 103.

Periodico Semanal.

TRIM. 7º

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública, se insertan avisos por un precio equitativo.

San José, 16 de Junio de 1873.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale 15 cs. La suscripción por trimestre \$ 2: por semestre \$ 3-50 cs.

AGENTES.

ENCUENTRESE.

Nicaragua.

RIVAS—D. Narciso Argüello.

San Salvador.

D. Napoleon Quirós.

ENCUENTRESE.

SAN JOSÉ.—En la Imprenta Nacional.

ALAJUELA.—D. Joaquín Solís.

CARTAGO.—D. Zacarías Pacheco.

HEREDIA.—D. Juan V. Gutiérrez.

PUNTARENAS.—D. J. R. Casoria.

LIBERIA.—D. Inocente Barrios.

El Semanal Nicaraguense.

Este periódico, que tiene carácter semi-oficial, en el nº correspondiente al 29 de Mayo último, bajo el rubro "Costa-Rica," ha dado á luz un artículo lleno de inculpaciones contra la Administración del Señor General Presidente Guardia; contra el Mensaje que S. E. dirigió últimamente al Congreso; contra el Informe del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, y, en fin, contra la Representación nacional.

Se trata de la cuestión de límites entre Costa-Rica y Nicaragua. Esta cuestión no es nueva. El tratado que se firmó, en 15 de Abril de 1853, en el artículo 1º declara que ambas Repúblicas llegaron á disponerse para combatir entre sí por diferencia de límites y por razones que cada una de las partes contratantes consideró legales y de honor.

Esta cuestión no se agita hoy *ex abrupto*, ni ha nacido ayer.

El Ministro de Relaciones en su reciente informe, lo mismo que en el del año anterior, se ocupa del negociado á que aludimos. No podía ser de otro modo, tratándose de un asunto grave, que entraña una parte del territorio y la dignidad de la Nación.

Aquellas piezas oficiales se entrelazan á otras muchas que desde tiempo atrás se vienen publicando, y prueban el derecho incontestable y la antigua posesión que tiene esta República en el territorio de Guanacaste, las pretensiones infundadas de Nicaragua, en todas las emergencias que han surgido, y la conducta que en este asunto ha tenido Costa-Rica; conducta, si se quiere, hasta humillante.

El Mensaje de S. E. el General Presidente y el informe del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, han causado gran sorpresa á la prensa semi-oficial de Nicaragua. Sin embargo, esos documentos están concebidos en términos pacíficos y manifiestan vivo deseo de llegar á un avenimiento amigable,

en interés de la civilización, de la honra y del porvenir de ámbos países.

Se deseara que Costa-Rica cediese en todo y á todo, prestándose á poner en tela de juicio los derechos que tiene al territorio de Guanacaste; pero graves consideraciones de derecho público impiden é impedirán siempre al Jefe de esta República, plegarse á semejantes exigencias.

El Ministro de Relaciones, en su informe al Congreso Constitucional, pide autorización para romper, de acuerdo con Nicaragua, el tratado sobre límites.

Es un hecho que en esa convención, lejos de ganar algo Costa-Rica, perdió importantes territorios.

Es un hecho que el Gobierno Nicaraguense, de algún tiempo á esta parte, no ha encontrado satisfechas sus aspiraciones con el establecido en aquel tratado.

Es un hecho que el Señor Don Tomas Ayon, en el informe que dirigió al Congreso de Nicaragua, en 10 de Enero de 1871, sostuvo que dicha convención es nula y que no tiene fuerza legal, por no haberla sancionado la Legislatura de 1859, según lo exigía la Constitución.

Es un hecho, en fin, que en varios documentos oficiales de Nicaragua se insinúa que el tratado aludido, caso de ser válido, debe someterse á revisión.

Lo expuesto basta para persuadirse de que no ha sido Costa-Rica la que ha provocado la cuestión de límites con Nicaragua—¿Cómo pues, el *Semanal* afecta escandalizarse de que se haya pedido autorización al Congreso de Costa-Rica, para romper de acuerdo con Nicaragua un tratado redarguido de nulo, conceptuado perjudicial y merecedor de revisiones! Si aquel Gobierno es el que ha atacado de esa suerte la predicha convención ¡porque el *Semanal* presenta desde luego en perspectiva un *casus belli*, una guerra desastrosa, por solo haber asumido el Gobierno de Costa-Rica una actitud digna, manifestando francamente que no puede convenir en que sean sometidos á juicio sus derechos sobre el Guanacaste; y que si de comun acuerdo se rompe el tratado, Costa-Rica con servará el *statu quo*!

Ese vértigo de que se dice hallarse poseídos nuestros hombres públicos; ese espíritu belicoso que se cree descubrir en el Mensaje Presidencial y en el Informe sobre

Relaciones, existen mas bien en el artículo aludido del "*Semanal Nicaraguense*."

Con mucho sentimiento nos vemos en la necesidad de dar á conocer al Pueblo costarricense, el giro que han dado á esta cuestión; nuestros vecinos, á quienes siempre hemos tratado y seguiremos tratando como hermanos. Así es que, sin devolver amenazas, tampoco lanzaremos conceptos encaminados á prevenir los ánimos de los nicaragüenses contra su propio Gobierno, que es lo que respecto á Costa-Rica parece haberse propuesto el *Semanal*.

Por lo demás, no es cierto que esta República haya hecho un contrato inconsiderado, para abrir un canal interoceánico. Las propuestas que sobre el particular se le dirijieron, lo mismo que las que se hiciesen con análogo motivo al Gobierno de Nicaragua, ciertamente no darían mérito para formular recíprocas inculpaciones.

Las que deberían ser nuestras quejas con motivo de incidentes originados de la navegación de los ríos, se trata de convertirlos en cargos contra nosotros; y hasta tal punto ha presidido un mal espíritu á la redacción de aquel artículo, que se increpa á Costa-Rica por la misión confíada al Señor Dr. Don Vicente Herrera, cuando se trataba de la obra del canal; sin recordar que esta República, como lo expresó claramente aquel digno diplomático, iba solo á unir su cooperación en concepto de amiga y hermana, y eventualmente como comuera, á fin de obtener un resultado más pronto y eficaz.

En tanto que Costa Rica ha sido tratada con toda esa prevención, y aun con hostilidades, podemos citar al articulista del *Semanal Nicaraguense*, un acto que revela grandes pensamientos y miras elevadas: la concurrencia del Señor General Presidente á las conferencias que tuvieron lugar en Rivas.

Sabemos muy bien los ofrecimientos verdaderamente magnánimos que hizo entónces el Jefe de Costa-Rica; si hubieran sido aceptados, Nicaragua se hallaría hoy en la misma senda de progreso que la Nación á quien trata de suscitar las dificultades á que aludimos; y aquí se creería que dicho Caudillo había sacrificado los intereses nacionales, en favor de aquella República hermana.

Sabemos muy bien que el Señor General Guardia tiene predi-

lección por Nicaragua y por el pueblo nicaragüense. En esa tierra, y al lado de sus hijos, batalló en la guerra nacional, participando de todos sus peligros y de todas sus glorias.

Pero sabemos así mismo, que el Gobierno de Costa-Rica, americano de corazón, franco y leal en sus negociaciones, apoyado por la fuerza que dá la opinión pública, tiene la conciencia de sus deberes, y la energía y los elementos necesarios para sostener, cualesquiera que puedan ser las emergencias, los derechos de la Nación, su honor y dignidad.

La paz en Panamá.

Con sumo placer comunicamos á nuestros abonados, que despues de fa terrible crisis que sufrió la ciudad capital de nuestro hermano el vecino Estado de Panamá en la Union Colombiana, la paz se ha establecido de una manera sólida y permanente.

La noticia de las desgracias de que fué teatro aquella ciudad desde el 5 de Abril hasta el 8 de Mayo último, no pudo ménos que causar una honda impresion en los buenos ciudadanos de esta República, hermana de la de Colombia, é interesada como la que más, en su próspera suerte, y en su engrandecimiento y progreso. Por eso, la noticia de su tranquilidad, y de que ha desaparecido todo encono y todo motivo de posterior discordia, tiene que ser nos en extremo grata.—

A continuación insertamos dos documentos que por su importancia, bien merecen ser conocidos de nuestros lectores.

La Reconciliación.

Los infrascriptos miembros del partido liberal del Istmo, conociendo que la principal causa de los desgraciados sucesos que han tenido lugar en la capital del Estado es la division que de años atrás existe entre los sostenedores de la "causa liberal"; y teniendo en consideración:

Que los motivos de tal division no son tan graves que no puedan reelegirse al olvido, cuando así lo exijan, como en las prescrites circunstancias, el bien público y aun el honor nacional;

Que es de absoluta necesidad devolver la tranquilidad á las familias, acabando con la penosa situación de alarma en que se halla el Estado á consecuencia de los sucesos que en todas partes son ya conocidos;

Que nuestras luchas civiles no producen mas resultados que el desdoblamiento del nombre colombiano en el exterior, y las ruinas de las poblaciones en que ellas tienen lugar;

Que habiendo conferenciado amigablemente sobre la conveniencia y la honra que obtendría el partido liberal del Istmo, al entenderse y reconciliarse las dos fracciones que lo representan, ninguno de los infrascriptos ha puesto el menor obstáculo para lograr este resultado, y por el contrario todos han hecho las protestas más desinteresadas y sinceras en este sentido;

Y finalmente, que es del caso el dar á conocer en toda la República el carácter que han tenido los hechos acaecidos en esta ciudad desde que se depuso al señor General Neira de Presidente del Estado hasta que se restableció en su puesto oficial, á fin de que no se hagan inculpaciones injustas al Gobierno general.

Hacemos la siguiente manifestación que abonamos con nuestras firmas, declarando como hombres de honor ser sincera y espontánea:

1.º Que aquella tormentada toda clase de hostilidades entre las dos fracciones del partido liberal de Panamá; y que, olvidando los motivos de resentimiento que las separaban, prometen lealmente apoyar á la actual administración del Sr. Presidente General Gabriel Neira, advirtiéndole que todos tenemos seguridad de que dicha administración dará á los ciudadanos las garantías y el apoyo á que tienen derecho, y que obrará en todos sus actos como si jamás hubiera existido división entre los hijos del Estado; y

2.º Que el Gobierno nacional no tiene ninguna responsabilidad en los acontecimientos acaecidos en la ciudad de Panamá en los dos últimos meses, y que los que los hayan atribuido á motivos de política general, tal como la elección de Presidente de la República, están mal informados, puesto que los liberales de ambas fracciones aceptaron, trabajaron y votaron por el señor Santiago Pérez.

Suplicamos á nuestros amigos del resto del Estado que hagan iguales manifestaciones, pues es preciso demostrar con hechos y con palabras que ya sonó entre nosotros la última hora de los trastornos políticos, y que lo que todos deseamos es la paz, como única fuente del verdadero progreso y del bienestar del pueblo.

Panamá, 22 de Mayo de 1873.
Gabriel Neira.—B. Corrozo.—Gregorio Miró.—Rafael Aizpuru.—Carlos Icaza Arosemena.—José Ruiz C.—José María Barahona.—Isidro Cajar.—J. Arosemena.—J. M. Villamil V.—F. Ordoñez.—Domingo Cajar.—Florencio Arosemena.—Pedro García.—C. Arosemena.—J. M. Lleras.—J. M. Casis.—B. Asprilla.—F. Casanova.—Martín Rodríguez.—J. A. Arroyo.—Francisco Rodríguez.—José Mercedes Maitín.—J. del Cid.—Pedro C. Araúz.—Rafael E. Sánchez.—M. M. Solanilla.—Juan Cedeño.—Catalino Castillo.—Manuel Patiño Núñez.—Isidro de Diego.—J. Mosquera.—J. V. Victoria.—Pedro Ortiz.—José H. Cano.—José Antonio Triunfo.—José del Carmen Luna.—Florencio Figueroa.—Isidro Tejada.—Leoncio M. Ábalo.—José Manuel Rojas.—José María Echeverría.—Luis Navarro.—Ruperto Lameira.—Manuel Ramos Ruz.—Emilio Soto.—Juan José Llorent.

(Siguen muchas firmas.)

Ciudadano General Buenaventura Corrozo.

Una reunión popular tuvo lugar el 26 del corriente, con el objeto de tratar sobre varios puntos importantes: uno de ellos fue el de nuestra próxima partida para Centro-América á continuar en el desempeño de la misión que se os ha confiado designando como Representante de Colombia en la América Central.

Allá os llaman vuestros deberes oficiales como Ministro Plenipotenciario; pero aquí os llama el Pueblo.

La junta resolvió pediros que no os vayáis, como tenis pensado, en el vapor que el 30 del corriente zarpará de este puerto con dirección a Panamá, con el fin de que trabajéis hasta conseguir que vuelva la tranquilidad á toda esta sociedad.

No dudamos que vos accederéis á los deseos del Pueblo.

Vos fuisteis quien más trabajasteis por la paz; vos sois quien estáis más obligado á demostraros que ella es una realidad.

Vuestro deber es quedáros.

No os vayáis hasta que el bien que de vos esperamos no se haya conseguido.

Ciudadano General.

Panamá, á 29 de Mayo de 1873

Los comisionados:

P. Ortiz; Marcelino García; Domingo de León.

Leopoldo Lopez; Justo Jernan Muñoz; Claudio J. Robles; Jerardo Ortega; en obsequio del partido liberal, firmo este, Francisco Pontón R; Adolfo Lobaton M.; en obsequio de la paz, A. Antonio Casanova; Pedro García J.; J. M. Medina; José de la M. C.; Agapito Ceballos; Félix R. Ramírez; Antonio A. Valdés; Faustino Salinas; José A. Maza; Pablo Ruiz; Matías Zaldivar; Leoncio M. Ábalo; Juan de la Cruz Zaldivar; Encarnación Padilla; Lino Morillo; Andrés Ortiz; Manuel A. Iglesias; Pedro C. Ochoa; Marcos A. de Olagarré; Damian Borrás; Antonio L. Alfaro; Alejandro Porras; J. del Cid; José Dolores Barro; José del Carmen Luna; Marcial Camacho; Felipe Velarde; Pablo Ruiz; José Ruiz C.; José Manuel Rojas; José M. Polo; Francisco Patiño; N. de Villanueva; Manuel G. Ramos; Blas Reyes; José del Carmen Garrido; Pablo López; Félix Fernández; José Manuel Obregón; Saturnino Jimenez; Anacleto Camero; Francisco A.; Zoilo Montecr; M. Gregorio Am; Santana Lova; L. Segundo; J. M. Echarvarra; S. Peña.

REMITIDOS.

Otra vez Costa-Rica y Nicaragua.

Vivimos, por fortuna, en un país en el que el pensamiento es libre; por consiguiente, el altar en que debe rendirse culto á la conciencia humana, no está ni puede estar sujeto al caprichoso vaiven de la política militante, ni al mal ó buen humor de los mandatarios.

En los gobiernos republicanos, los encargados de la prensa periódica, no deben tener la tarea de hacer planos como los muchachos de las escuelas: deben producir ideas, que sometidas á la práctica,

constituyan doctrinas, como los volcanes vomitan lava, que sometida á la acción de la atmósfera se convierte en piedras.—Los volcanes obedecen una ley de la naturaleza, que puede llamarse como se quiera: los periodistas no deben obedecer sino la ley moral, llamada justicia. Proceder de otra manera, es erigir la prensa, tribuna augusta en donde la razón y el derecho se ostentan orgullosos, defendiendo sus fueros en barricadas inmundas en donde el error y el egoísmo encuentran asidero para proteger sus planes de oscurantismo y de codicia, con perjuicio de los intereses de los asociados.

Por fortuna para la República, á la prensa se puede oponer, la prensa: á la Tribuna, la Tribuna, dejando el fallo á la conciencia del pueblo; pero nó de un pueblo supeditado y oprimido, sino de un pueblo libre que comprende más ó menos en dónde está su conveniencia, y que dá el grito de alarma cuando asoman sus perturbadores ó entona el *Hossanna* de la bienvenida, cuando alcanza á divisar á los guardianes de su tranquilidad, á los iniciadores de su progreso y sus futuros destinos.

Es por esto que el pueblo de Costa-Rica, llegado ya á la edad de la reflexión, dueño de un maduro juicio, comprometido, como está, con el mundo financiero, económico, político y social, de una manera tan seria, tan formal y tan honrada, no ha podido menos que ver con desagrado, el artículo editorial que bajo el epígrafe de "Costa-Rica," se registra en el número 53 del "Semanal Nicaragüense," correspondiente al 27 de Mayo último.

Si los enemigos sempiternos de la unión centro-americana; si los constantes difamadores nuestros; si el ángel sombrío de la discordia y de la muerte, hubieran, de común acuerdo, formado un satánico *complot* para producir entre nosotros y Nicaragua, el desamor, el desaliento y la relajación de todos nuestros vínculos sociales, políticos y morales, de seguro que no hubieran consentido ni abrigado, todos juntos, la intención que revela en sus líneas el autor del citado artículo.

Cinco columnas y media destinados al error!

¡Cuanto diera la República democrática y justiciara por esas cinco columnas y media puestas al servicio de la razón y del derecho! ¡Cuanto diera Costa-Rica por que el articulista tuviera lo que nos prometemos disputarle!

Le disputamos una cosa muy sencilla; tan fácil de conseguirse, como fácil de darse: le disputamos la razón.

Sobre esas cinco letras es sobre lo que debe edificarse el porvenir de naciones como la nuestra, que han proscrito el error, y aspiran sin cesar á mejorar su condición antigua, y preparar con sus esfuerzos, el terreno que abonado por el huano de la inteligencia, debe hacer fértiles los campos de una República joven y vigorosa.

Costa-Rica, nación que cuenta

con pocos años de vida política; que cuando se separó de la confederación centro-americana, sin mas apoyo que el que le daban sus exuberantes recursos naturales y los mas exuberantes aún de la moralidad, industria y vigor de sus laboriosos hijos, echó á los vientos, que rizaban sus matos, el pendón de su independencia, y su individualidad como nación; dependo que, ha conseguido ver respendo, merced á su honorabilidad y á su proverbial espíritu de empresa y de trabajo, Costa-Rica, decimos, celebró con su hermana, la vecina República de Nicaragua, en 1853 un Tratado; pero no es ese Tratado, con las causas que lo motivaron ni con las cláusulas que lo constituyen, lo que pone en este momento la pluma en nuestras manos, porque no queremos someter los intereses de dos pueblos identificados en origen y tendencias á los límites de un artículo de periódico. Además, los documentos relativos al asunto salidos de ambas Repúblicas y de los cuales están repletos tanto los periódicos oficiales como la prensa de los dos países desde la fecha citada hasta hoy, habrán contribuido poderosamente á ilustrar la opinión de los centro-americanos para quienes no sea indiferente un asunto tan trascendental como el de que hoy nos ocupamos. El último Mensaje del Presidente al Congreso de Costa-Rica y la última Memoria del Señor Secretario de Relaciones Exteriores del mismo Gobierno, han causado sorpresa á la prensa semi-oficial de nuestra hermana la República de Nicaragua, por el solo hecho de haberse llamado, por primera vez, la atención del Cuerpo Soberano Costaricense de la manera mas digna y comedida, y en u-o de un derecho indisputable, hacía un asunto, sobre el cual Nicaragua habia llamado la atención no sólo de sus legisladores, sino de sus Ministros en el extranjero, usando para ello de un lenguaje que, en toda ocasión se ha resentido de poco acorde con los usos establecidos por la mútua conveniencia y por el verdadero desseo de procurar una inteligencia racional y patriótica.

Ábrase la Historia, cosa sencilla de hacer, puesto que hablamos de la Historia, de naciones jóvenes; y señálese una ocasión siquiera en la cual Costa-Rica haya dado lugar á enojos y desavenencias que tuvieran por origen una herida cualquiera en el amor propio, en la dignidad que nos compete defender á estas nuevas nacionalidades; por el contrario, encontrarás, los que tal buscas, á Costa Rica siempre prudente, siempre obstinosa, siempre resignada, tolerante mas allá de lo permitido, y justiciara en toda ocasión, escuchando desdenada los dicerios lanzados por sus implacables enemigos, como escuchaba con respecto el rugido del mar que traía á sus costas, los gérmenes inagotables de su vida presente y de su futuro bienestar.

Sustraída á la vida y á las pasiones malas, Costa-Rica ha teni-

do fé en su porvenir.

¡El porvenir no se ha hecho esperar!

Para conseguirlo, ha tenido que someterse á duras pruebas!

Pero el caudal de experiencia que ha recogido vale un tesoro.—La savia que otras nacionalidades han empleado en sustentar el árbol de su discordia permanente, la ha aprovechado Costa-Rica en labrar su engrandecimiento por venir.

Por eso el condor que se ciente sobre sus montañas vírgenes no descende á arrebatarnos los polluelos abandonados por la frialdad de su madre desapiadada, porque tiene el ojo fijo en la estrella luminosa que sirve de norte á su vuelo rápido, como el huracán; y que lo ha de llevar muy mas allá de la región hasta donde le es lícito penetrar al pensamiento.

Cesen pues, las desconfianzas del periódico que ha empezado por olvidar sus extravíos, para ver espigas en donde están empujando á crecer flores!

Si Costa-Rica ha tomado en su boca el tratado de 1858, no es para lanzar sobre él un denuesto, que no sería sino el plagio de lo que ha hecho su hermana Nicaragua; sino para llamar la atención del soberano á quien incumbiere intervenir en este asunto para una eventualidad que nadie, sino Costa-Rica, debe prever.

El Presidente Guardia, y su Ministro Montúfar no han cometido un *ex abrupto* con pedir á sus congresos, que es el pueblo congregado, instrucciones para proceder en el conflicto que Nicaragua, y solo Nicaragua, está tratando de crear. Han dado sí, una prueba inequívoca de honradez y buena fé, cuando al pedir esas facultades han estampado estas frases, que hacen su mayor elogio: "de acuerdo con el Gobierno de Nicaragua."

"De dónde pues, la sorpresa del "Semanal Nicaraguense?"

¿Se ha hecho otra cosa que secundar los deseos, mas de una vez manifestados, por parte de nuestros vecinos?

¡Hay en el Mensaje del Presidente Guardia ó del Ministro Montúfar algo sorprendente?

Tal vez sí lo hay.

Tal vez tenga razón nuestro congreso.

Costa-Rica había hecho implícitamente voto de perpetuo silencio.

Ha pasado por todo, lo ha tolerado todo, y ha callado.

¿Porqué?

¡Por americanismo! Porque le interesaba no solo su propia tranquilidad, sino la de su vecina.

Porque ha tolerado siempre de parte de algun Ministro consentido, ultrajes que hoy no está en el caso de consentir; porque se ha abusado de su buen carácter; porque algunas de sus vecinas se aconstumbraron á tratarla como huérfana, y nó como señora de su casa; porque la osadía es valiente, y la prudencia, tímida.

Por eso Costa-Rica, que no habló á tiempo, despierta sospechas

cuando habla el lenguaje de la dignidad!

Por eso, los documentos á que nos hemos referido hijos de la convicción del derecho y de la justicia que asiste á una causa, han despertado los recelos del artículo á que nos remitimos.

Si cuando Costa-Rica callaba, se creyó que lo hacia por debilidad, no hay gloria en haberla provocado á la lucha; si se atribuyó á prudencia su silencio, no hay mérito en pretender sacarla de un camino que su deber le impone como el único digno, para alcanzar el lauro á que aspira en el Tribunal de la Filosofía y de la democracia.

Provocaciones de otro orden, pertenecen al vocabulario formado por dos enemigos nuestros, llamados Desconfianza y Susceptibilidad.

La República tiene que elevarse y elevarse mucho.—Por eso en la América del Norte y en la del Sur, ha escogido como su emblema dos aves: el águila y el condor.—Los que ocupamos el centro de América pidamos prestados á la una sus alas, al otro su brío, y así nos alzaremos hasta las regiones de luz en donde todo sea permitido, menos la traición, la baja-zo y el egoísmo.

Escribir, sin tregua ni descanso, es la noble misión que el Gutenberg de la inteligencia llamado Geneco, impuso al periodismo en el escritor republicano; escribir para denigrar existir á la mañana á las un titudes pacíficas, es obra de un Gutenberg apócrifo, que pone su imprenta al servicio de la peor de todas las causas, como es la de la mentira.

"El semanal Nicaraguense" manifiesta su extrañeza por el contenido de los documentos que pertenecen únicamente al orden interior de la República de Costa-Rica, que á nadie, sino á sus Ministros le ha dado poder para que le representen en el exterior, á nosotros nos ha causado disgusto, disgusto profundo, por lo que concierne al pueblo nicaraguense, que es la persona, inocentemente pasiva en toda ocasión, el que el Señor articulista, que escribe en un periódico semi-oficial, de una República hermana, se permita *sia non si ton, meter la hoz en mies ajena*, cuando manifiesta su interés por el *honorado y laborioso pueblo costaricense*, que ha observado en verdad, la prudencia del Gobierno Nicaraguense, que se empeña en lanzarlo á un conflicto que él ni desea ni provoca, y ante el cual jamás desplegará otra energía que la que le inspire la conciencia de su deber y la sin razón de sus provocadores; pero que, mientras tanto, se encuentra consagrado al Dios que, sobre la tierra, le señala el camino de su porvenir: ese Dios se llama entre nosotros "el trabajo!"

Costa-Rica no desvainará su espada en ninguna ocasión, para degollar á sus hermanos; esa espada, convertida en arado, le dará, bajo la paz, pan y honra; pero

saltará de su vaina cuando el enemigo de su porvenir la tire del cinto, y cuando necesite teñirse de sangre para defender sus libertades.

Escuela.

Me reconozco incompetente para escribir al público.

Con mayor razón al tratar de un asunto que requiere grandes conocimientos, por hallarse á la vanguardia de los adelantos del siglo.

Pero me anima la esperanza de que personas competentes apoyarán las ideas que me propongo exponer, y les darán el giro correspondiente.

En varios periódicos de dentro y fuera del país se encuentran constantemente artículos que hablan de la importancia de educar é instruir al pueblo.

Unos critican, aunque indirectamente, á las autoridades; otros, á los Directores ó Maestros de Escuela; y los más reprobaban en general nuestro sistema de enseñanza, si es que sistema de enseñanza pudiera existir donde no hay dos escuelas dirigidas y organizadas bajo un mismo plan.

Pero desgraciadamente no ha llegado á mis manos algun artículo que puntualice los defectos y proponga los medios prácticos de corregirlos, y de establecer la enseñanza de un modo adecuado á los recursos, necesidades y demas circunstancias locales de la República.

En ninguna época el Gobierno de Costa-Rica se vio tan recargado de asuntos que reclamaban toda su atención ni tan comprometidos sus intereses pecuniarios en la adquisición de obras, que desde luego han detenido la marcha en decadencia en que se encontraba el país á principios de la administración del Señor General Don Tomas Guardia.

No obstante, este Ilustre Caudillo, amigo de todo lo que es grande y benéfico, no ha descuidado la educación del pueblo, ni economizado por su parte nada que promueva el progreso de la civilización de sus gobernados.

La instrucción primaria solamente, ha costado á las rentas nacionales, en el último año económico la cuantiosa suma de \$ 66.788-50 centavos, sin contar las erogaciones del Municipio en alquileres de casas, reparaciones de éstas, mobiliario etc.

En la gran República de los EE. UU. de América parece que es donde la instrucción se encuentra mas generalizada; sin embargo, su progresista gobierno, relativamente, no invierte en las Escuelas la mitad de la suma expresada.

Yo creo que el Gobierno no puede, ni debe aumentar, por ahora, el presupuesto de instrucción.

En tal concepto al público corresponde hacer efectivo el objeto con que se invierte tan considerable suma sufriendo el déficit moral y pecuniario.

Si, pues, el Gobierno hace cuanto puede:

Si lo que hace es en beneficio de todos:

Solo falta que todos le ayudemos á llevar la carga que soporta para nuestro alivio.

Establezcamos *Societades ó Juntas de Instrucción*, numerosas, compuestas de las personas de ambos sexos amantes de la educación: ricos y pobres.

Los ricos prestarán recursos pecuniarios; y todos su apoyo moral y su inteligencia.

De nada sirve al pobre conseguir el género para un vestido de que necesita con urgencia, si no tiene medios para ponerlo en estado de uso.

En San José, Capital de la República, se cuenta hoy un solo edificio destinado á la enseñanza primaria, ocupado hoy por el Liceo de Niñas del Norte.

De aquí resulta: que las Escuelas de varones y el Liceo de Niñas del Sur se encuentran hoy aquí, mañana acullá, y siempre en lucha con los inconvenientes que presentan para la comodidad requerida las casas que se alquilan, pagandolas como buenas, careciendo en general, de las condiciones indispensables de capacidad, luz, ventilación etc., por haber sido construidas para habitación de particulares, cuya disposición es muy diversa de la que se da á los edificios de enseñanza.

En los Barrios esta rómora es mayor, por que las casas que allí se consiguen son menos á propósito en todos conceptos, que las de la Ciudad.

Todas las naciones cultas al fundar una Ciudad ó Pueblo, uno de los primeros edificios que levantan es el que ha de servir para Escuela.

Esforcémonos por edificar casas de enseñanza primaria en todos los lugares donde haya de haber Escuelas.

No tenemos obras de texto, ni muchos de los útiles necesarios.

A este respecto me refiero á las siguientes líneas escritas por el Profesor distinguido y experimentado Sr. Don M. F. Mantilla: "Mediante una corta contribución de cada uno de los pudientes, se llegará á reunir una suma respetable para surtir los establecimientos, no solo de hábiles Maestros, sino de todos los materiales de instrucción, que á mas de despertar amor al estudio, son imprescindible auxilio para dar al pueblo educación sólida y eminentemente práctica."

La susceptibilidad de los padres de familia en materia de corrección para sus hijos, ha llegado al mas alto grado.

Hay padres que no sufren con indiferencia un simple regaño dirigido á su hijo.

Hay, no pocos, que dan mayor crédito á sus hijos que á los Maestros encargados de la educación é instrucción de estos.

Hay algunos que se molestan con el Maestro por haber éste dado una mala nota á su hijo, en la cual se les hace sabedores de las faltas de asistencia, de pèccion, de conducta etc.

En punto á susceptibilidad me abstengo de manifestar mi opinión, dejando á cada cual en el goce de sus derechos ó caprichos.

Pero para prevenir los males que justa é injustamente puede acarrear la referida susceptibilidad, pongamos por nuestra cuenta personas pagadas, que se ocupen de llevar de sus casas, á las horas convenientes, y traer de las Escuelas á los chicos que así lo merez-

can, y de vigilar dentro de los establecimientos la conducta de los mismos niños y aun la de los Profesores.

Escogiendo para Vigilantes jóvenes de buena conducta y de regular inteligencia, pueden con el tiempo llegar á ser Maestros, siendo así que al propio tiempo les llega á la mano una inmensa comodidad para instruíse.

Lo dicho me parece suficiente para que mis deseos sean comprendidos; si ellos merecen la aprobación de las personas sensatas y por su medio se llevan á cabo, quedaré llena una de mis más grandes aspiraciones.

San José, 10 de Junio de 1878.
JOAQUÍN GONZÁLEZ.

Honor al mérito!

Los infraescritos espontáneamente se permiten certificar que el Señor Dion Orontes Quesada, Jefe Inspector de Policía en este puerto, ha llenado cumplidamente con todos sus deberes en su calidad de empleado; al dejar esta ciudad, por disposición superior, puede llevar al hogar la satisfacción de haber sembrado en este pueblo simpatía y estimación, y que experimenta verdadero sentimiento al verle separar de un puesto tan delicado y que ha sabido el Señor Quesada desempeñar con tanta pulcritud como acierto: esta es la recompensa que adquieren los buenos mandatarios; os la ofrecemos con sinceridad, vos que sois hombre de conciencia no queis más. No nos detenemos á hablar de su conducta privada, porque siendo bastante conocida no necesita encomios.

Limon, Abril 18 de 1873

Mariano Zanety, P. A. de Baruel padre, Julio de Baruel, J. Carlos Alvarado, Henrique Abrahams, Francisco Damian, George Abrahams Maximiliano Fernandez José A. Honor, R. Haefiger, Cayetano Morales, Hen Percis, Tomas Brix, Enrique Ansell, José Casanova, Henrique Clay Dunal, Ramon Mendez, Sotero Butraigo, Ricardo Saylor, Trinidad Meneses, Joseph A. M. Grant; Isidro Ulloa, Jorge Kidel, D. Montezuma, Roelicio Pardo, Wm. Langley, Tranquilino Aguilar, Inocente Megia, Alejandro Negro.

A la immaculada Concepcion de Maria, Patrona de la ciudad de Puntarenas.

Plegaria dedicada al ilustrado Párroco, Señor Presbítero Doctor Miguel Pérez, en prenda de cariño y de respeto.

Madre de amor, modelo de ternura, Flor la mas pura que el Eterno creó; Fuente de Bien, del infeliz amparo; Brillante faro, expléndido arrebol;

Al pié del dol del martirio, inerte, Cuando la muerte á tu hijo arrebató, Al Hombre Dios, al mártir del calvario, En ti el santuario de virtud vi calvo.

En tí fijé mi porvenir, ai gloria, Toda la historia del primer amor; Si hoy ante tí, Maria, soy delincuente, Indulgente sé, Madre; sé; perdón!

Si el ve o ya perití de la inocencia Llava la penitencia el corazón; De tu hijo que imo avon inocente Consiguene indulgente mi perdon.

¡Hay á tí me refugio; sé mi amparo, Brillante faro, luz de la creacion; A tu rezago voy, madre amorosa, Consuela cariñosa mi adiosora.

Tú que naciste escta de pecado, Venne humillado de tu gracia en pos; No me lo negaris, reina del cielo, Dulce consuelo del infelice y triste neccador.

Liberta á la ciudad de Puntarenas De las cadenas duras del error; Haz que vivas sus hijos como hermanos, Y ciudadanosa de una gran nacion.

Dinos la paz, porque la paz explica De Costa Rica el porvenir precoz; Y dinos, sobre todo, madre amada, De tu mano bendita y adorada, la santa bendicion!

Puntarenas, Junio 2 de 1873.

J. M. LLÉRAS.

A la Tumba del ilustre General.

JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

Muerto en Nueva York, el 7 de Mayo último.—

Soneto.

Dedicado al Excmo. Sr. General Don Tomas Guardia, Presidente de la República de Costa-Rica, como una prueba de admiracion por los conceptos eminentemente americanos que encierra su último mensaje.—

Yo te saludo, tumba americana; Que guardas hoy los restos del guerrero, Que con el brillo de su ilustre aereo Hizo temblar á la nacion hispana.

Sobre tí la nacion venezolana Vierte su llanto de dolor sincero, Y el Dios de las naciones justiciero Dará consuelo á la afligida hermana.

Viste de luto la pomposa gloria Por la muerte del viejo veterano; Su nombre ilustre recogió la Historia Del libre continente americano. Descansa en paz, que por su fama vela El ángel tutelar de Venezuela.

San José de Costa-Rica, Junio 7 de 1873.

J. M. LLÉRAS.

Discurso

PRONUNCIADO POR DON EMILIO CASTELLER, EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE ESPAÑA, EL DIA 21 DE MARZO DE ESTE AÑO.

(Continúa)

Además, si por las tradiciones diplomáticas de los Estados Unidos la nota se publicó, no tuvo de ella noticia, y sobre todo, noticia de oficio, el ministro de Estado; no le fué leída ni presentada nunca: no influyó en sus resoluciones, dictadas solo por su propia conciencia.

No, señores, no queremos humillarnos hasta ese punto; no queremos, por humillar á un partido, humillar á la nacion española. El ministro de Estado del último rey, ministro de Estado era de España; su elocuencia, timbre y gloria es nuestra; su honor, nuestra honra; su nombre, nuestro nombre; y, dado su patriotismo, debemos reconocer y confesar que hubiera hecho todo lo posible por sacar illesa la dignidad española, que nadie dejará pisotear mientras haya patriotas en esta tierra.

No; aquel ministro no conoció la nota, no tuvo noticia alguna de ella, no la supo, cuando ya tenía decidida la abolicion de la esclavitud.

El partido radical con compromisos respecto á la cuestion de Cuba y Puerto Rico! ¿No los tenemos nosotros? Y yo, que todavia no he tenido una conversacion sobre politica americana con el dignísimo representante de los Estados Unidos, que muchas veces ha venido á verme, y por la presion de las circunstancias no le he podido hablar con él, yo tengo que decir que soy partidario de la abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico; soy partidario de la abolicion en Cuba, teniendo en cuenta todos los intereses; soy partidario de las reformas coloniales, de llevar todas las libertades á Cuba y Puerto Rico en la medida de lo posible; pero si alguno me viniera á recordar estos compromisos ó á imponérmelos, diria: estos son compromisos con mi patria y mi conciencia, y no tiene nada que ver con ella una nacion extranjera. Y el dignísimo ministro de los Estados Unidos, que nos conoce y nos estima, jamás se impondría á la nacion y á la republica española.

Y, señores representantes, lo que sucedió en el ministerio radical, fué que inmediatamente que este ministro subió al poder, tenía compromisos con la nacion española de trasformar el régimen de las Antillas y de hacer todo lo posible por abolir la esclavitud.

Pero, señores, ¿por ventura los ministros del partido conservador, cuando se les han dirigido notas en cierto sentido, cuando se les han hecho advertencias amistosas en cierto sentido por el dignísimo representante de los Estados Unidos en Madrid, no han hablado de esto, no le han dado ciertas satisfacciones indirectas, no le han dicho que se plantearian ciertas reformas en ciertos periodos de legislatura? Y sin embargo, nadie ha creído, ni yo creo tampoco, que porque unas naciones se interesen por la suerte de otras naciones; nadie ha creído, ni yo creo tampoco que porque algunas cuestiones interiores tengan relacion con cuestiones exteriores, esos ministros han comprometido la dignidad y la honra de la patria. La cuestion de esclavitud es realmente una cuestion internacional, como he dicho antes.

¿Qué diría el gobierno si cualquier ministro extranjero le dijera: "¿cómo va V. á resolver la cuestion de los foros de Galicia? ¿Que va V. á hacer respecto de la *rabassa morta* de Cataluña?" No lo dirá ningún ministro extranjero, no lo puede decir, porque esas son cuestiones de nuestra completa y absoluta competencia; pero en la cuestion de la esclavitud dado el espíritu humano, dado el adelanto de las ideas, dados los compromisos de la nacion española dados los tratados, la cuestion de la esclavitud tiene un lado internacional.

Y así es, señores representantes, que sobre esta cuestion, y la politica de la franqueza, es la mejor politica, que sobre esta cuestion han tenido reclamaciones de Inglaterra todos los ministros de España, absolutamente todos. No ha habido legislatura ninguna del parlamento inglés en que no se haya reclamado algo contra nuestra admi-

nistracion en Cuba; no ha habido ministro inglés que no haya hecho alguna reclamacion.

Pues, á pesar de ser una cuestion internacional, en el momento mismo en que el ministro Ruiz Zorrilla la planteó, no habia sido objeto de ninguna, absolutamente de ninguna reclamacion exterior. Nadie habia pedido al ministerio que presentase ese proyecto; nadie lo habia reclamado. Se llevó á la cuestion al consejo de ministros; hubo ministros muy patriotas y muy liberales que disintieron del resto del gobierno. Esto produjo una crisis, é inmediatamente que el gobierno se completó, trajo aquí por impulsos interiores, por motivos interiores, el proyecto de la abolicion de la esclavitud de Puerto Rico.

¡Ah, señores! Ya no digo más sobre este punto, porque yo creo que es una deshonra para una nacion, que es un agravio para una nacion creer que hay en ella alguien que se mueve por impulso extranjero. Yo tengo que decir que si en el poco tiempo que llevo en el ministerio de Estado ó en el que siga desempeñándolo, y lo mismo han hecho todos los ministros de España, alguna nacion, por grande, por poderosa que fuera en circunstancias tan difíciles y tan solemnes en que tanto necesitamos del asentimiento de todas las naciones, si cualquiera nacion se permitiera inferirle la ofensa mas leve, yo, representante digno de mi pueblo, preferiria la destruccion de mi patria á que perdiera un átomo de su honra. [Aplausos.] Y lo mismo, exactamente lo mismo han hecho todos los gobiernos. El partido radical tenía compromisos públicos y solemnes, compromisos de honor y de conciencia. El partido republicano los tiene mayores por sus principios y por su historia.

Se presentó aquí la abolicion de la esclavitud, y volamos por aclamacion aquel gran decretor: le votamos casi la noche en que yo tuve la honra de dirigir la palabra al congreso. Y así que se empezó el debate fué el argumento capital de los conservadores; ¡por qué habéis traído la abolicion inmediata! ¡Grande imprudencia! ¡Ah, señores que se diga esto! ¡Por qué habéis traído la abolicion inmediata! Parece imposible que se pregunte esto! Vosotros ó los vuestros, que estábais en plena posesion del poder, decididos por todas las autoridades, acatados por el ejército, sin conflictos, sin crisis, sin revolucion ninguna, sin estos tránsitos gravísimos de una república á una monarquía democrática, y blica á una monarquía democrática á otra república ¡no pudisteis adelantáros á los tiempos, conocer las dificultades, y, cuando vinieron aquí los representantes de Cuba y Puerto Rico, oír sus votos y presentar un proyecto de abolicion de la esclavitud, que aunque hubiera sido gradual por diez años, no hubiera dado hoy este problema resuelto? Y resistiendo ciegamente, y dejando pasar el tiempo, y no acordándoos de que no está en la mano del hombre plantear y resolver los problemas, habéis dejado que el negro arrojase su cadena años y años, y, por vuestra indiferencia en esta cuestion durante tanto tiempo, se ha presentado ahora el proyecto de abolicion inmediata.

[Continuara]

Rafael Machado.

Redactor Responsable.

IMPRENTA NA. JICMAL.—Calle de la Merced.